



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

CENSOS ECONÓMICOS 2019

Cuestionario para los Organismos que realizan la actividad de Captación, Tratamiento y Suministro de Agua

Información de 2018

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día _____ de _____ 2019

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.

Artículo 38. “Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.

Artículo 45. “Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ORGANISMO QUE PRESTA EL SERVICIO DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

Es decir, es la unidad económica que administra, opera los sistemas y presta el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Los servicios que se proporcionan se circunscriben al ámbito de las localidades urbanas que conforman los municipios y en su caso algunas rurales. Los suministradores de agua tienen diferentes tipos de organización, por lo que pueden presentarse, como: sistemas de agua, direcciones, comisiones, juntas locales, departamentos, comités, concesionarias, etcétera.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a este organismo operador e incluir TODAS las actividades que se realicen en éste.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados del organismo operador son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos, autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Obtener información referente a la totalidad de los establecimientos y/o empresas para conocer la estructura productiva del país, así como cubrir los requerimientos de estadística económica que son fundamentales para la toma de decisiones.

IMPORTANTE

Censor: verifica con el informante que el nombre de este organismo operador de agua y los datos siguientes correspondan a este último. En caso de haber algún error, anota claramente el dato correcto.

DATOS DE REFERENCIA GEOGRÁFICA, IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA

CLEE	CLEE EMPRESARIAL	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA		TIPO DE CUESTIONARIO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD
ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		AGEB	NÚM. MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA		NOMBRE DE LA PERSONA O DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA DE LA UNIDAD ECONÓMICA			
RÉGIMEN DE CAPITAL	TIPO DE VIALIDAD (CALLE, AVENIDA, PRIVADA, ETC.)		NOMBRE DE LA VIALIDAD	NÚM. EXTERIOR	NÚM. INTERIOR
NOMBRE, LETRA O NÚM. DE EDIFICIO	PISO O NIVEL	CÓDIGO POSTAL	TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO (COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD, ETC.)		
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO		CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA EN INTERNET	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	TIPO DE CONGLOMERADO		CLAVE	
NOMBRE DEL CONGLOMERADO				NÚM. DE LOCAL	
CUENTA DE TWITTER DE LA UNIDAD ECONÓMICA			CUENTA DE FACEBOOK DE LA UNIDAD ECONÓMICA		
ENTRE VIALIDADES					
TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD		TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD	
TIPO DE VIALIDAD POSTERIOR	NOMBRE DE LA VIALIDAD POSTERIOR		DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN		

MARCO JURÍDICO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS 2019

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

ARTÍCULO 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

El Instituto no deberá proporcionar a persona alguna, los datos a que se refiere este artículo para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole.

ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información. El Instituto expedirá las normas que aseguren la correcta difusión y el acceso del público a la Información, con apego a lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 40. Los Informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos, deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas, según corresponda;
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces, y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen;
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación;
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos;
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la Información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información a rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

ARTÍCULO 41. Los Informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema, un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

ARTÍCULO 42. Los Informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 45. Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos, será obligatoria y gratuita en los términos señalados en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los propietarios, poseedores o usufructuarios de predios ubicados en el territorio nacional, prestarán apoyo en los trabajos de campo que realicen las autoridades para captar Información.

ARTÍCULO 46. Las Unidades estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen los Informantes del Sistema. Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto en los términos de la presente Ley. Lo anterior, con excepción de los secretos bancario, fiduciario y bursátil, no será violatorio de la confidencialidad o reserva que se establezca en otras disposiciones.

El registro o recolección de los datos que, en cumplimiento de esta Ley, deban proporcionar los Informantes del Sistema, no prejuzga sobre los derechos de propiedad intelectual, industrial o de otro tipo que se originen en los trabajos de investigación científica de carácter estadístico, geográfico o de otra materia, que los mencionados Informantes del Sistema realicen y que son regulados por la legislación respectiva.

ARTÍCULO 48. El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la Información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse sólo a este organismo operador de agua.
- Es importante que lea las definiciones que se encuentran en las páginas opuestas a donde están las variables de investigación.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar la información, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas **en miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Toda la información debe estar referida al año 2018, salvo que se indique lo contrario.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, disminuya al entero inferior.
- Existe la sección de observaciones en la página 50 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

_____ Y _____ DEL INSTITUTO CON _____

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos a través de los siguientes medios:

01 800 111 46 34 o en el correo electrónico censos.economicos@inegi.org.mx

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LOS CENSOS ECONÓMICOS LOS PODRÁ CONSULTAR EN www.inegi.org.mx

CATEGORÍA JURÍDICA

PERSONA FÍSICA. Se trata de la persona que realiza alguna actividad económica, como propietaria de un negocio, que no cuenta con socios, se representa por sí misma ante la sociedad y las autoridades y asume de manera personal la capacidad de contraer obligaciones y ejercer derechos.

SOCIEDAD COOPERATIVA. Es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Este tipo de sociedad existe bajo una denominación social, seguida por las palabras Sociedad Cooperativa.

ASOCIACIÓN CIVIL. Una asociación civil se identifica como aquella entidad privada en donde un grupo de personas se organizan y asocian para alcanzar objetivos de carácter social, científico, artístico, de recreo o de cualquier otra índole, sin incurrir en especulación comercial o un carácter primordialmente económico; se caracterizan porque son organizaciones autónomas que no pertenecen al gobierno y trabajan de forma organizada e independiente a figuras gubernamentales en actividades de carácter social o de beneficio para la sociedad, atienden a problemáticas o necesidades de los sectores más vulnerables de la población, la defensa de los derechos humanos, educación, asistencia social a los más desfavorecidos, salud, preservación del medio ambiente, entre otras acciones. Como parte del nombre de este tipo de organizaciones se especifican las siglas AC, ONG, IAP, AR.

SOCIEDAD CIVIL. Es un esquema de organización creada por la aportación de un conjunto de personas (físicas o morales) que se agrupan y actúan de manera organizada combinando sus acciones y recursos (dinero, bienes o trabajo) para crear una nueva persona moral para lograr un fin común y generar ganancias con beneficio para los socios.

SOCIEDADES MERCANTILES CON FINES DE LUCRO. Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones. Este tipo de sociedades se les reconoce como empresas, corporaciones o compañías; como parte del nombre de la razón social se añaden las siglas SA de CV, S de RL, entre otras.

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excluye:** administración pública.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA. Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas. **Incluye:** cámaras de legisladores, congresos locales y fuerzas armadas.

OTRA. Es aquella sociedad o agrupación que no ha sido mencionada anteriormente.

GRUPO. Son las unidades económicas ligadas por vínculos jurídicos o financieros dedicadas principalmente al control sobre una o varias unidades económicas, el cual puede ejercerse en las políticas de producción, ventas, beneficios, entre otros. **Incluye:** grupo empresarial, holding, empresa controladora, grupo financiero, entre otros grupos.

PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO. Representa las aportaciones de recursos en dinero o especie que le organismo operador recibió proveniente del exterior, para la constitución de su capital social, independientemente del monto y periodo en el que hayan sido obtenidas.

FRANQUICIAS, CONCESIONES Y PATENTES

FRANQUICIA. Es un sistema de negocio mediante un contrato en el que el propietario de una marca o nombre comercial (franquiciante) otorga y cede a la otra parte (franquiciatario) la licencia de uso de una marca, para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, donde el franquiciante establece metodologías de operación comercial y administrativa (saber hacer) tendientes a mantener la calidad, prestigio o imagen de los productos o servicios, a cambio de una retribución denominada generalmente como regalías.

CONCESIÓN. Es un contrato entre dos partes jurídica y económicamente independientes, mediante el cual una unidad económica concede a otra el derecho o autorización de uso de una marca para aprovechar, explotar, distribuir, vender productos o prestar servicios por un tiempo determinado, y sujetos a las disposiciones establecidas en el contrato. El concesionario cuenta con autonomía en su operación comercial y administrativa **Excluye:** las concesiones, permisos y licencias otorgadas por el gobierno.

PATENTE. Describe la forma en la que a través de un contrato se otorga a terceros por un periodo específico, el derecho de utilizar determinada tecnología que está registrada y protegida ante la legislación de propiedad industrial, como las amparadas por patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, denominación de origen u otros de este tipo, a cambio de una retribución económica que generalmente se denomina regalías.

OTRA. Otra modalidad no mencionada anteriormente y que describe la forma en que operó el organismo operador de agua, como pueden ser licenciamientos o usos de marca comercial.

INICIO DE OPERACIONES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

AÑO DE INICIO DE OPERACIONES. Se refiere al año en que inició actividades el organismo operador de agua, es el año en que se creó o comenzó a operar.

DÍAS TRABAJADOS. Es el número total de días en que el organismo operador de agua permaneció abierto realizando actividades durante 2018. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrado por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

MESES TRABAJADOS DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA. Es el número total de meses trabajados por el organismo operador de agua, considerando los meses que trabajó de manera parcial durante 2018.

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta, eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante 2018 para el organismo operador de agua, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo. **Incluye:** al personal que trabajó fuera del organismo operador de agua bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. **Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo o salario fijo; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

OBREROS Y TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN. Comprende a todas las personas que trabajaron durante el 2018 dependiendo contractualmente del organismo operador de agua, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar trabajos ligados con la operación de la maquinaria y equipo, supervisión y control de las actividades de captación, tratamiento y suministro de agua y otras actividades propias del proceso productivo.

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN. Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente del organismo operador de agua, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para el propio organismo operador de agua.

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control del organismo operador de agua, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. **Incluye:** a los propietarios, familiares de estos socios activos, personal que labora para el organismo operador de agua percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. **Excluye:** a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados y al personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se suma el personal de cada mes y se divide entre el número de meses que laboró el organismo, como se muestra a continuación:

Meses	Personal ocupado	Meses	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249

Ahora sume:

De enero a junio	243	492	
De julio a diciembre	+ 249	personas ocupadas	
Total anual	492	12 meses	= 41 personas ocupadas promedio

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas trabajadas en 2018 por el personal ocupado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. **Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas por el personal, se debe multiplicar para cada una de las categorías, el número de trabajadores (hombres y mujeres) por el número de horas trabajadas por día y el resultado multiplicarlo por el número de días trabajados durante el periodo de referencia en el organismo operador de agua.

A manera de ejemplo se muestra el siguiente procedimiento:

200	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	8	(horas ordinarias del 1er. turno)	X	260 días	=	416 000
110	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	3	(horas extraordinarias)	X	10 días	= +	3 300
70	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	7	(horas ordinarias del 2do. turno)	X	260 días	=	127 400
								546 700

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\,700 \div 1\,000 = 546.70$$

$$\text{Por redondeo: } 546.70 = 547$$

El dato que debe anotar es 547 miles de horas.

III. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Número promedio de personas que dependieron de esta razón social y el total de horas que trabajaron en este organismo operador de agua.	Hombres B	Mujeres C	Horas trabajadas (Miles) D
H114 Obreros y técnicos en producción <i>Cuando anote obreros y técnicos, no olvide reportar en la variable J114 los salarios pagados a obreros y técnicos.</i>			
H200 Empleados administrativos, contables y de dirección <i>Cuando anote empleados administrativos, contables y de dirección; no olvide reportar en la variable J200 el monto de los sueldos pagados a los empleados administrativos, contables y de dirección.</i>			
H300 Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados			
H000 TOTAL de personal dependiente de la razón social			

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Son todas las personas que trabajaron para el organismo operador de agua durante 2018, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de este prestador de servicios. **Excluye:** al personal que trabajó en la unidad económica por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

PERSONAL QUE TRABAJÓ EN EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA CONTRATADO Y PROPORCIONADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron para el organismo operador de agua durante el 2018, pero que dependían contractualmente de otra razón social. **Incluye:** personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra unidad económica del mismo corporativo. **Excluye:** al personal que trabajó en la unidad económica por la contratación de servicios como: vigilancia, mantenimiento, limpieza.

EMPRESA FILIAL. Es aquella que está controlada directa o indirectamente por una empresa matriz. El control, generalmente, se lleva a cabo mediante un paquete accionario que le otorga el derecho de dirección o control, ya sea total o parcial.

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO O SALARIO FIJO. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para el organismo operador de agua y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. **Excluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o iguales por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la unidad económica.

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas trabajadas en 2018 por el personal ocupado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. **Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas por el personal, se debe multiplicar para cada una de las categorías, el número de trabajadores (hombres y mujeres) por el número de horas trabajadas por día y el resultado multiplicarlo por el número de días trabajados durante el periodo de referencia en la unidad económica.

A manera de ejemplo se muestra el siguiente procedimiento:

200	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	8	(horas ordinarias del 1er. turno)	X	260 días	=	416 000	
110	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	3	(horas extraordinarias)	X	10 días	= +	3 300	
70	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	7	(horas ordinarias del 2do. turno)	X	260 días	=	127 400	
								<hr/>	546 700

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\,700 \div 1\,000 = 546.70$$

$$\text{Por redondeo: } 546.70 = 547$$

El dato que debe anotar es 547 miles de horas.

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

CAPACITACIÓN. Comprende el proceso de enseñanza, aprendizaje y entrenamiento, mediante la práctica y la demostración para desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos que todo el personal ocupado del organismo operador de agua requiere para el desarrollo de sus actividades productivas de manera más eficiente. **Incluye:** la capacitación interna y externa. **Excluye:** las pláticas de orientación o inducción y las sesiones informativas o de orientación.

RANGOS DE EDAD. Es la distribución por grupos de edad de todo el personal ocupado que laboró en el organismo operador de agua.

NIVEL DE ESTUDIOS. Es el grado de instrucción formal que ha alcanzado una persona y al final de cada nivel de formación adquiere una distinción (certificado o título) emitido por una institución educativa que cuenta con el Registro de Validez Oficial de Estudios. **Incluye:** a todo el personal ocupado en el organismo operador de agua.

SIN INSTRUCCIÓN. Nunca ha asistido a algún centro de enseñanza formal, ni ha aprobado ningún grado.

EDUCACIÓN BÁSICA. Comprende a la educación preescolar, primaria y secundaria (lo que se conoce como educación obligatoria), además de la formación para el trabajo.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

BACHILLERATO GENERAL Y BIVALENTE. Educación media superior posterior a la educación secundaria. Este nivel puede ser terminal (preparando a estudiantes para incorporarse directamente al ámbito laboral) o preparatorio (preparando estudiantes para la educación superior).

PROFESIONAL TÉCNICO. Educación media superior que prepara estudiantes para la incorporación directa a ocupaciones específicas (carrera técnica), sin entrenamiento posterior. **Incluye:** los programas de grado asociado, los cuales ofrecen capacitación estructurada por medio de las habilidades prácticas y el conocimiento necesario para una ocupación específica.

EDUCACIÓN SUPERIOR

LICENCIATURA O INGENIERÍA. Es el nivel de la educación que conduce a la obtención de un título universitario de licenciatura o equivalente, como son las ingenierías y la medicina.

ESPECIALIDAD. Nivel de estudios que se obtiene en universidades e institutos tecnológicos. Su duración depende del campo de formación. Estos siempre son posteriores a los estudios de licenciatura y están respaldados por un certificado independiente de la licenciatura.

POSGRADO. Nivel académico que incluye a las especialidades (posteriores a la licenciatura), maestrías, doctorados y posdoctorados.

REMUNERACIONES

Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades. **Incluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Excluye:** los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo o salario fijo; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos que realizó el organismo operador de agua para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo o salario fijo; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende del organismo operador de agua y que cobra exclusivamente a base de honorarios o comisiones y los pagos que la unidad económica realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Son todas las aportaciones monetarias que el organismo operador de agua cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. Son los pagos que el organismo operador de agua realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente **en especie** al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

*Valoración de los bienes y servicios otorgados a los trabajadores. Cuando son otorgados de **manera gratuita**, se considera el monto pagado al momento de su compra. Si se otorgan a **precios reducidos** se valoran considerando la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios suministrados, menos el monto pagado por los trabajadores. Cuando se otorgan **en efectivo**, se excluyen de este concepto y son considerados como parte de sueldos y salarios.*

UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES. Son los pagos en efectivo que el organismo operador de agua distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

GASTOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad económica.

V. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Remuneraciones pagadas por este organismo operador de agua al personal ocupado dependiente de la razón social.	Remuneraciones (Miles de pesos) A
J114 Salarios pagados a obreros y técnicos en producción <i>Cuando anote salarios pagados a obreros y técnicos, no olvide reportar en la variable H114 el número de obreros y técnicos.</i>	
J200 Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable H200 el número de empleados administrativos, contables y de dirección.</i>	
J300 Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social J301 Indique el número de trabajadores que recibieron esta prestación <input type="text"/> Número	
J400 Otras prestaciones sociales	
J500 Utilidades repartidas a los trabajadores	
J000 TOTAL de remuneraciones	
J600 Gastos por indemnización o liquidación del personal	

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el valor de los bienes y servicios que consumió el organismo operador de agua para la realización de sus operaciones durante 2018, independientemente del periodo en que hayan sido comprados. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios que recibió de otras unidades económicas del mismo organismo operador de agua, con o sin costo (valorados a precio de mercado) para su uso y fueron efectivamente consumidos en sus actividades. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y donaciones.

*Valoración de los gastos por consumo de bienes y servicios. Se deben valorar a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como: fletes, seguros, impuestos, **sin incluir el IVA** y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. No deben incluirse los gastos de inversión.*

GASTOS EN EL EXTRANJERO. Es el valor de todos los bienes y servicios que fueron adquiridos con residentes del exterior y que efectivamente se consumieron en este organismo operador de agua durante 2018.

GASTOS POR AGENTES FÍSICO-QUÍMICOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA. Son los gastos que realizó el organismo operador de agua en insumos como: cloro, hipoclorito de sodio, sulfato de aluminio, hidróxido de calcio y polímero, etcétera.

GASTOS POR SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE. Es el importe gastado por la cantidad de agua comprada a la Comisión Nacional del Agua o a entidades federativas, municipios, organismos controladores de agua y a empresas concesionadas. **Excluye:** los anticipos realizados por pagos por suministro de agua en bloque.

GASTOS POR CONSUMO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA. Es el valor a costo de adquisición de libretas, fólderes, elementos de escritura, consumibles de computación y en general, todos aquellos materiales que se emplean en oficinas y que fueron consumidos por este organismo operador de agua.

PAGOS A OTRA RAZÓN SOCIAL QUE CONTRATÓ Y LE PROPORCIONÓ PERSONAL A ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA. Son los pagos que realizó el organismo operador de agua a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

GASTOS POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO O SALARIO FIJO. Es el importe de los gastos que realizó el organismo operador de agua por estos conceptos al personal que no recibe una remuneración base. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

GASTOS POR SERVICIOS CONTABLES, LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN. Comprende los gastos por servicios a consultores independientes y compañías especializadas, por la prestación de servicios de asesoría y asistencia operacional de negocios sobre planificación, organización, gestión y dirección de empresas, representación legal, fiscal y toma de decisiones de carácter contable y financiero.

GASTOS POR ASESORÍA COMERCIAL, MERCADOTECNIA Y SERVICIOS CONEXOS. Comprende los gastos por servicios de consultores independientes y compañías especializadas por la prestación de servicios de asesoría y asistencia para la definición de estrategias de comercialización, investigación de mercados, políticas de promoción de productos, segmentación de mercados y actividades similares.

GASTOS POR REGALÍAS. Es el costo en que incurrió el organismo operador de agua por la explotación o uso de un método de negocios empleado o disponible, como franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.

VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Bienes y servicios consumidos por este organismo operador de agua, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Gastos por consumo de bienes y servicios (Miles de pesos)	
	Total	Extranjero
	A	C
MATERIALES Y SUMINISTROS		
K312 Gastos por agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares para el tratamiento de agua		
K314 Gastos por suministro de agua en bloque		
K311 Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina		
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
K610 Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a este organismo operador de agua <i>Cuando anote pagos a otra razón social que le contrató y proporcionó personal, no olvide reportar en la variable I100 el número del personal contratado y proporcionado por otra razón social.</i>		
K620 Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo <i>Cuando anote gastos por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo, no olvide reportar en la variable I200 al personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo.</i>		
K631 Gastos por servicios contables, legales y de administración		
K635 Gastos por asesoría comercial, mercadotecnia y servicios conexos		
K931 Gastos por regalías		

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

GASTOS POR CONSUMO DE AGUA. Es el importe gastado por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor a costo de adquisición que el organismo operador de agua pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera del organismo operador de agua.

GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÉTICOS. Es el importe por el consumo de combustibles y otras fuentes de energía empleados para el funcionamiento de la maquinaria, equipo e instalaciones utilizadas en el proceso de producción. **Excluye:** la energía eléctrica.

GASTOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de las actividades económicas.

GASTOS POR ALQUILER DE BIENES INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. **Incluye:** locales, oficinas y terrenos.

GASTOS POR REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE. Comprende los gastos por servicios de terceros por la reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos del organismo operador de agua, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la propia unidad económica en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el organismo operador de agua por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como teléfono, fax, internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

GASTOS POR PUBLICIDAD. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el organismo operador de agua por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública. **Incluye:** publicidad en radio, televisión, internet, periódicos y revistas, los pagos a agencias de publicidad, la distribución de volantes y calendarios, plumas y otros artículos publicitarios.

GASTOS POR VIÁTICOS Y PASAJES. Es el importe destinado por el organismo operador de agua para el consumo de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de su localidad de residencia.

GASTOS POR PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES. Es el importe de los gastos realizados por el organismo operador de agua por concepto de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

GASTOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL. Son los gastos realizados por el organismo operador de agua para incrementar las capacidades de los trabajadores del área productiva y administrativa. **Incluye:** el monto pagado a otras instituciones, empresas o instructores, la renta de espacios y materiales utilizados para capacitar al personal de la unidad económica. **Excluye:** las becas otorgadas a familiares de los trabajadores, los cursos recreativos y similares que no tienen relación con la actividad de la unidad económica.

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal del organismo operador de agua, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, actividades deportivas y recreativas y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO

PORCENTAJE DE GASTOS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POR INTERNET. Del total de los gastos en bienes y servicios que el organismo operador de agua consumió durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de internet. Los bienes y servicios son encargados o pedidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea. **Incluye:** pagos por domiciliación de servicios (luz, agua, teléfono, entre otros). **Excluye:** las compras realizadas por teléfono fijo o fax.

PÁGINAS WEB DE PROVEEDORES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este organismo operador de agua, fue utilizado para adquirir bienes y servicios directamente en las páginas web de sus proveedores, sin colaboración de intermediarios.

MEDIANTE PÁGINAS WEB DE INTERMEDIARIOS. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este organismo operador de agua, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante páginas web de intermediarios, como Mercado Libre, Ebay, AliExpress, Linio, entre otros.

EN REDES SOCIALES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este organismo operador de agua, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de plataformas sociales como Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.

CORREO ELECTRÓNICO. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este organismo operador de agua, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de correo electrónico.

OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este organismo operador de agua, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Gastos por consumo de bienes y servicios (Miles de pesos)	
	Total A	Extranjero C
CONSUMO DE AGUA Y ENERGÉTICOS		
K976 Gastos por consumo de agua		
K412 Gastos por consumo de energía eléctrica		
K421 Gastos por consumo de combustibles y lubricantes		
K431 Gastos por consumo de energéticos		
GASTOS POR CONSUMO DE OTROS BIENES Y SERVICIOS		
K510 Gastos por alquiler de bienes muebles		
K520 Gastos por alquiler de bienes inmuebles		
K950 Gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente		
K820 Gastos por servicios de comunicación		
K810 Gastos por publicidad		
K970 Gastos por viáticos y pasajes		
K921 Gastos por primas de seguros de bienes		
K991 Gastos de capacitación al personal		
K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios		
K000 TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios		
K001 IVA pagado		

GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO		
F321 ¿Qué porcentaje del total de los gastos del organismo operador de agua se realizó por internet?	Porcentaje	A
<i>Si el porcentaje es cero → Pase a L100</i>		
F322 Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas	Porcentaje	A
1) Páginas web de proveedores		
2) Mediante páginas web de intermediarios		
3) En redes sociales		
4) Correo electrónico		
9) Otra modalidad informática (especifique) F301 _____		
TOTAL	100%	

GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES

Son los gastos que el organismo operador de agua destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2018. **Incluye:** las donaciones.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO PAGADOS. Es el importe de las erogaciones realizadas por este organismo operador de agua por el uso de los recursos monetarios de terceros, así como los pagos efectuados por el concepto de otorgamiento de crédito o prestación de servicio.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son los gastos que efectuó el organismo operador de agua por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS. Son los gastos que efectuó el organismo operador de agua por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUA. Es el valor que pagó el organismo operador de agua a la Comisión Nacional del Agua por los derechos de explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales.

DERECHOS DE USO DE CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES. Es el valor que pagó el organismo operador de agua a la Comisión Nacional del Agua, por los derechos de uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación, como cuerpos receptores de las descargas de agua.

PAGO POR CONCESIONES. Es el valor de los gastos efectuados por el organismo operador de agua (cuando está constituido como particular), por la concesión que recibe de la Comisión Nacional del Agua o de otro organismo para realizar el suministro de agua, en un área geográfica determinada.

DONACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES Y OTROS GASTOS FISCALES. Es el valor de los gastos en que incurrió el organismo operador de agua por concepto de otras operaciones no derivadas de la actividad, tales como: pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Incluye:** el **impuesto sobre la renta (ISR)**, donaciones, transferencias, pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Excluye:** el **IVA**, la compra y la depreciación de los activos fijos.

VII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Gastos fiscales, financieros y donaciones de este organismo operador de agua, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Gastos fiscales, financieros y donaciones (Miles de pesos) A
L100 Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados	
L210 Impuestos que gravan la actividad	
L220 Impuestos específicos a los productos	
L300 Derechos de explotación, uso o aprovechamiento de agua	
L320 Derechos de uso de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales	
L330 Pago por concesiones	
L999 Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales	
L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones	

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el monto que obtuvo el organismo operador de agua por todas aquellas actividades de suministro y tratamiento de agua, alcantarillado y la prestación de otros servicios. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios otorgados a otras unidades económicas del mismo organismo operador de agua valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

Valoración de los ingresos por suministro de bienes y servicios. Se deben valorar a precio de venta, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. **Excluye:** el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

TOMA DOMÉSTICA. Es la clasificación con la que se les denomina a las conexiones de agua potable que abastecen a las viviendas y están destinadas al uso particular de las personas, riego de jardines, árboles de ornato, etcétera.

TOMA COMERCIAL. Es la clasificación con la que se le denomina a las conexiones de agua potable que están destinadas para el uso de alguna actividad comercial o de servicios, como es el caso de las lavanderías, centros comerciales, restaurantes, etcétera.

TOMA INDUSTRIAL. Son tomas con un mayor diámetro en la tubería por la cantidad del volumen de agua que conduce y su uso varía según el tipo de actividad de la unidad económica y ésta puede ser de conservación o para la transformación de materias primas, en actividades manufactureras como el procesamiento de alimentos, las industrias metálicas, papelera y maderera, etcétera.

TOMA DE SERVICIOS PÚBLICOS. Son aquellas tomas que están destinadas al uso de las oficinas públicas, de gobierno, escuelas, así como para riego de parques y jardines.

VENTA DE AGUA TRATADA. Son los ingresos que el organismo operador de agua recibió por la venta de aguas tratadas.

EJERCICIOS ANTERIORES. Es el importe que el organismo operador de agua recibió por adeudos anteriores al 2018.

DERECHOS DE CONEXIÓN. Es el importe que el organismo operador de agua recibió de los usuarios, en el momento en que realizó el contrato de abastecimiento de agua potable, por el derecho de una toma de agua, ya sea doméstica, comercial, industrial o pública. **Incluye:** la instalación de medidores.

DERECHOS DE ALCANTARILLADO. Es el importe que el organismo operador de agua recibió de los usuarios, por el derecho de uso de conexión de las descargas de aguas residuales, ya sea doméstica, comercial, industrial o pública.

VENTA DE LODOS: Ingreso que tiene un organismo operador de agua, por la venta de lodos producidos y tratados conforme a la NOM-004-SEMARNAT-2002, resultado del proceso de la potabilización del agua o del tratamiento de aguas residuales.

INGRESOS POR PUBLICIDAD. Es el valor de los ingresos que el organismo operador de agua recibió de terceros, por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS. Es el valor de los ingresos por el agua distribuida a través de pipas, que el organismo operador de agua suministró, haya o no sido facturada. **Incluye:** la distribución a conexiones de pipas particulares que venden agua.

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtuvo el organismo operador de agua por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como los fletes. **Excluye:** el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras y la venta de activos fijos.

INGRESOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO

PORCENTAJE DE INGRESOS POR INTERNET. Del total de los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios del organismo operador de agua durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de medios informáticos tales como internet, correo electrónico, páginas web y otras aplicaciones en línea. Los bienes y servicios son vendidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea. **Incluye:** los ingresos por domiciliación de servicios. **Excluye:** las ventas realizadas por teléfono fijo o fax.

PÁGINA WEB DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el organismo operador de agua por la venta de sus bienes y servicios en su página web, sin colaboración de intermediarios.

MEDIANTE PÁGINAS WEB DE TERCEROS. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el organismo operador de agua por la venta de sus bienes y servicios, a través de páginas de terceros, como Mercado Libre, Ebay, Linio, entre otros.

EN REDES SOCIALES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el organismo operador de agua por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de plataformas sociales como Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.

CORREO ELECTRÓNICO. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el organismo operador de agua por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de correo electrónico.

OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el organismo operador de agua por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

VIII.INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Ingresos por el suministro de agua, conexiones, alcantarillado, venta de agua tratada y otros servicios que realizó, realizados a precio de venta , menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS	Ingresos por suministro de bienes y servicios (Miles de pesos) A
M951 Toma doméstica	
M952 Toma comercial	
M953 Toma industrial	
M954 Toma de servicios públicos	
M955 Venta de agua tratada	
M956 Ejercicios anteriores	
M958 Derechos de conexión	
M961 Derechos de alcantarillado	
M962 Venta de lodos	
M810 Ingresos por publicidad	
M957 Distribución de agua por medio de pipas	
M999 Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	
M000 Total de ingresos por suministro de bienes y servicios	
M001 IVA cobrado	

INGRESOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO	
F316 ¿Qué porcentaje del total de los ingresos del organismo operador de agua se realizó por internet? <i>Si el porcentaje es cero → Pase a N100</i>	Porcentaje A
F317 Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas	Porcentaje A
1) Página web del organismo operador de agua	
2) Mediante páginas web de terceros	
3) En redes sociales	
4) Correo electrónico	
9) Otra modalidad informática (especifique) F302 <input type="text"/>	
TOTAL	100%

INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES

Es el importe monetario o en especie que obtuvo el organismo operador de agua, durante 2018, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones y otros ingresos no derivados de la actividad.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

INGRESOS FINANCIEROS. Comprende el importe que recibió el organismo operador de agua por el cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros, utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

SUBSIDIOS. Son los ingresos sin contraprestación que el organismo operador de agua recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

MULTAS Y RECARGOS. Son los ingresos que el organismo operador de agua recibió por concepto de multas y recargos cobrados a los usuarios.

CUOTAS, APORTACIONES, DONACIONES Y OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Son los ingresos que recibió el organismo operador de agua por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares, así como el importe que obtuvo por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

IX. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo este organismo operador de agua, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS	Ingresos financieros, subsidios y donaciones (Miles de pesos) A
N100 Ingresos financieros	
N210 Subsidios federales	
N220 Subsidios estatales	
N230 Subsidios municipales	
N200 Subsidios Señale con una "X" si los subsidios son para los productos <input type="checkbox"/> ^B o para la actividad <input type="checkbox"/> ^C	
N913 Multas y recargos	
N999 Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad	
N000 TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones	

VALOR DEL AGUA SUMINISTRADA

AGUA FACTURADA. Es el volumen en metros cúbicos (m^3) de agua potable consumida que se registra mediante la lectura de los medidores de agua en un periodo determinado, según la clasificación de la toma, ya sea doméstica, comercial, industrial y/o de servicios públicos. **Incluye:** la facturación de las tomas que no cuentan con medidores.

FACTURACIÓN. Es el valor que se obtiene de multiplicar la cantidad consumida de agua potable medida en litros, en un tiempo determinado, por el factor de la tarifa correspondiente de consumo, según el tipo de toma. **Incluye:** las tomas que se facturan y que no cuentan con medidor, pero su tarifa es una cuota fija, según el tipo de toma.

DOMÉSTICA. Es la clasificación con la que se denomina a las conexiones de agua potable que abastecen a las viviendas y están destinadas al uso particular de las personas, riego de jardines, árboles de ornato, etcétera.

COMERCIAL. Es la clasificación con la que se denomina a las conexiones de agua potable que están destinadas para el uso de alguna actividad comercial o de servicios, como es el caso de las lavanderías, centros comerciales, restaurantes, etcétera.

INDUSTRIAL. Son tomas con un mayor diámetro en la tubería por la cantidad del volumen de agua que conduce y su uso varía según el tipo de actividad de la unidad económica y ésta puede ser de conservación o para la transformación de materias primas en actividades manufactureras como el procesamiento de alimentos, las industrias metálicas, papelera y maderera, etcétera.

SERVICIOS PÚBLICOS. Son aquellas tomas que están destinadas al uso de las oficinas públicas, de gobierno, escuelas, así como para riego de parques y jardines.

DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS. Es el volumen y valor del agua facturada y distribuida a través de pipas, que el organismo operador de agua, suministró independientemente de que haya o no recibido un ingreso por esa actividad. **Incluye:** la distribución a concesionarios de pipas particulares que venden agua.

AGUA DESINFECTADA. Es la cantidad de agua medida en miles de metros cúbicos (m^3) que recibe algún tipo de tratamiento (ya sea clorada o por reactivos químicos) del total de agua producida y que se incorpora a la red de distribución, para su uso y consumo.

AGUA SUMINISTRADA. Es la cantidad de agua potable medida en miles de metros cúbicos (m^3) que proviene de la red primaria y que fluye en la red secundaria o de distribución, la cual se conecta directamente a la toma de los usuarios.

X. VALOR DEL AGUA SUMINISTRADA (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Volumen y valor del agua facturada por tipo de toma. NO INCLUYA EL IVA	Agua facturada (Miles de metros cúbicos) A	Facturación (Miles de pesos) B
O310 Doméstica		
O320 Comercial		
O330 Industrial		
O340 Servicios públicos		
O399 Distribución de agua por medio de pipas		
O300 TOTAL de valor del agua suministrada		

CONCEPTO Volumen de agua en miles de metros cúbicos y especifique si éste es medido o estimado.	Volumen (Miles de metros cúbicos) A	M = Medido E = Estimado B
O410 Agua desinfectada		
O420 Agua suministrada		
O430 Agua cobrada		

PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO

PRODUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS PARA USO PROPIO. Son las construcciones y modificaciones a los espacios arquitectónicos, que realizó el organismo operador de agua en los bienes inmuebles de su propiedad. **Incluye:** las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante 2018, referentes a mano de obra e insumos empleados; las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modificaron la productividad o vida útil de los bienes inmuebles. **Incluye:** el valor de los activos fijos producidos para la generación de energía eléctrica en la unidad económica. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Son los bienes muebles que produjo el organismo operador de agua para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aún cuando dichos bienes no se hayan terminado en el transcurso del año. **Incluye:** las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modificaron la productividad o vida útil de los bienes muebles. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos producidos para uso propio. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

EXISTENCIAS

Es el valor de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos, así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

Valoración de las existencias. Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

EXISTENCIAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de materiales de cualquier especie que se utilizan en la prestación del servicio. **Incluye:** medidores para la micromedición, válvulas, soldadura, cemento, arena, grava, chapopote y tubería de diámetro pequeño para las reparaciones de fugas menores.

EXISTENCIAS DE AGENTES FÍSICO-QUÍMICOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares que no habían sido utilizados para el tratamiento de agua. **Incluye:** cloro, hipoclorito de sodio, antracita, sulfato de sodio, bisulfito de sodio, sulfato de aluminio, etcétera.

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los envases, empaques, combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina y en general, todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante las fechas señaladas. **Excluye:** los activos fijos.

XI. PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Valor de la producción de activos fijos para uso propio de este organismo operador de agua, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL IVA	Producción de activos fijos para uso propio (Miles de pesos) A
O210 Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio	
O220 Producción de otros activos fijos para uso propio	

XII. EXISTENCIAS Existencias de este organismo operador de agua, de acuerdo con los siguientes conceptos. El dato que reporte debe ser de las fechas señaladas, no el acumulado o anual. NO INCLUYA EL IVA NI EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS	Valor de las existencias (Miles de pesos)	
	El día 31 de diciembre de 2017 A	El día 31 de diciembre de 2018 B
P250 Existencias de materiales y suministros para la prestación del servicio		
P260 Existencias de agentes físico-químicos, reactivos e insumos similares para el tratamiento de agua		
P900 Existencias de otros bienes		
P000 TOTAL de existencias		

ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad del organismo operador de agua –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad del organismo operador de agua alquilados a terceros; los que utiliza normalmente el organismo operador de agua, aún cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas del mismo organismo operador de agua; los que produce el organismo operador de agua para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas del mismo organismo operador de agua; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos. Debe reportarse a valor actual o costo de reposición, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en el último día del periodo de referencia, la pérdida de valor por su uso u obsolescencia; así como los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante 2018 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad del organismo operador de agua.

Nota: No se considera la depreciación acumulada o histórica.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante 2018 realizó el organismo operador de agua, se obtiene sumando todas las erogaciones en que se incurrió para llevar e instalar los activos fijos en el organismo operador de agua y su puesta en funcionamiento. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó el organismo operador de agua en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas realizadas durante el periodo de referencia, de los activos fijos que fueron propiedad del organismo operador de agua. **Incluye:** el valor de los activos fijos que fueron dados de baja y que se conservan en la unidad económica, pero que por su nivel de obsolescencia o deterioro no son utilizados, así como el valor de los activos fijos perdidos por robo y que no fueron recuperados por el seguro.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN. Es el valor actualizado o a costo de reposición de la maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o la combinación de estos, propiedad del organismo operador de agua, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares del mismo. **Incluye:** equipo de bombeo y cloración, subestaciones eléctricas, medidores de agua para macromedición. **Excluye:** la tubería de diámetro pequeño para reparaciones menores.

OTRAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS. Es el valor actualizado de los edificios, locales y otras construcciones e instalaciones como plantas de tratamiento, obras de toma, líneas de conducción, estructuras de protección, etcétera, que utilizó el organismo operador de agua para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física del organismo operador de agua.

TANQUES Y DEPÓSITOS. Es el valor actualizado de los tanques y depósitos de almacenamiento, tanto de agua potable como de aguas residuales, ya sean metálicos o de mampostería.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etc.) propiedad del organismo operador de agua, que utilizó para transportar personas o carga fuera del mismo. **Excluye:** el equipo necesario para transportar personas o levantar carga dentro del organismo operador de agua.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad del organismo operador de agua, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el software.

EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor actualizado o a costo de reposición de maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o la combinación de estos, propiedad de la unidad económica, vinculado directamente con la producción y generación de energía eléctrica, a partir de energías alternativas (eólica, hidráulica, solar, entre otras). **Incluye:** aerogeneradores, turbinas, paneles solares y fotovoltaicos o cualquier otro activo fijo adaptado o habilitado para la generación de energía eléctrica mediante fuentes alternas de energía.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado a costo de reposición del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad del organismo operador de agua, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionaron las condiciones necesarias para realizar sus actividades.

XIII. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN Activos fijos de este organismo operador de agua, de acuerdo con el siguiente desglose. NO INCLUYA EL IVA	Activos fijos (Miles de pesos) A	Depreciación de los activos fijos (Miles de pesos) B	Adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas (Miles de pesos) C	Ventas de activos fijos realizadas (Miles de pesos) D
	El día 31 de diciembre de 2018	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Q100 Maquinaria y equipo de producción				
Q290 Otras construcciones e instalaciones fijas				
Q210 Tanques y depósitos				
Q300 Unidades y equipo de transporte <i>El valor reportado en la columna A, debe ser igual al Total de R830 de la columna A, del capítulo XXI. PARQUE VEHICULAR.</i>				
Q400 Equipo de cómputo y periféricos				
Q911 Equipo para la generación de energía eléctrica				
Q900 Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos				
Q000 TOTAL de activos fijos				

ORIGEN Y DESTINO DEL AGUA

ORIGEN DEL AGUA. Son las fuentes de abastecimiento de donde se extrae o capta el agua, para su conducción a un depósito de regulación o a la red de distribución.

CAPTACIÓN PROPIA DE MANTOS SUPERFICIALES. Son aquellos sitios, donde por la naturaleza del territorio y la vegetación, se forman lagos, ríos, manantiales, ojos de agua, etcétera, los cuales son explotados para captar estas aguas para su uso, consumo o aprovechamiento. **Incluye:** las presas, las cuales son construidas por el hombre, para captar agua pluvial como reserva para su uso.

CAPTACIÓN PROPIA DEL SUBSUELO. Son sitios previamente estudiados, donde se detecta que bajo el suelo existe un manto acuífero y que puede ser explotado mediante la perforación de un pozo para la extracción de agua. **Incluye:** ríos subterráneos y galerías filtrantes.

AGUA EN BLOQUE. Es la cantidad de agua que no extrae directamente la unidad económica, sino que la compra a otro organismo operador de agua o a la Comisión Nacional del Agua.

DESTINO DEL AGUA. Son las obras e instalaciones de destino del agua producida, tales como: tomas de agua, conexiones al alcantarillado y descargas de aguas residuales.

TOMAS DE AGUA.

DOMÉSTICA. Es la clasificación con la que se denomina a las conexiones de agua potable que abastecen a las viviendas y están destinadas al uso particular de las personas, riego de jardines, árboles de ornato, etcétera.

COMERCIAL. Es la clasificación con la que se denomina a las conexiones de agua potable que están destinadas para el uso de alguna actividad comercial o de servicios, como es el caso de las lavanderías, centros comerciales, restaurantes, etcétera.

INDUSTRIAL. Son tomas con un mayor diámetro en la tubería por la cantidad del volumen de agua que conduce y su uso varía según el tipo de actividad de la unidad económica y ésta puede ser de conservación o para la transformación de materias primas en actividades manufactureras como el procesamiento de alimentos, las industrias metálicas, papelera y maderera, etcétera.

SERVICIOS PÚBLICOS. Son aquellas tomas que están destinadas al uso de las oficinas públicas, de gobierno, escuelas, así como para riego de parques y jardines.

CONEXIONES AL ALCANTARILLADO. Son las descargas domiciliarias (conductos) que desalojan las aguas residuales y pluviales comprendida desde el alineamiento de los predios hasta la conexión a la red de atarjeas, también se les conoce como albañales.

DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES. Es la obra civil que conduce las aguas residuales hacia los cuerpos receptores.

MEDIDOR. Es el instrumento que sirve para medir o cuantificar el consumo de agua.

XIV.ORIGEN Y DESTINO DEL AGUA**(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)**

Anote el origen y destino del agua de este organismo operador de agua, de acuerdo con el siguiente desglose.

Origen del agua			
Fuentes de abastecimiento	Número A	Volumen (Miles de metros cúbicos) B	Con medidor (Número) C
X110 Captación propia de mantos superficiales			
X120 Captación propia del subsuelo			
X130 Agua en bloque de mantos superficiales			
X131 Agua en bloque del subsuelo			
X100 TOTAL			
Destino del agua			
Tipo de toma	Número de tomas de agua		Conexiones al alcantarillado (Número) C
	Sin medidor A	Con medidor B	
X210 Doméstica			
X220 Comercial			
X230 Industrial			
X240 Servicios públicos			
X200 TOTAL			
X250 ¿Cuántas descargas de aguas residuales realizó el prestador de servicios?			Número A
X270 ¿Cuál es el volumen de las descargas de aguas residuales que realizó el prestador de servicios?			Miles de metros cúbicos A

PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

PLANTAS POTABILIZADORAS. Son las instalaciones industriales compuestas de un conjunto de unidades de proceso que mejora la calidad del agua para el consumo humano. **Excluye:** estaciones de cloración.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. Son las instalaciones industriales compuestas de un conjunto de unidades de proceso que depuran las aguas residuales, que habiéndose aprovechado para diversos usos, han quedado contaminadas con desechos domésticos, comerciales e industriales. El tratamiento puede ser de tipo primario, secundario, terciario o avanzado.

CAPACIDAD INSTALADA. Es la capacidad máxima de agua medida en litros por segundo (l/s), con que se diseñó la planta.

CAUDAL DE OPERACIÓN. Es la cantidad de agua medida en litros por segundo (l/s), que la planta trató o potabilizó durante 2018.

COBERTURA DE SERVICIO

Es el área de cobertura geográfica donde el organismo operador de agua proporcionó el suministro de agua potable, alcantarillado y el servicio de tratamiento.

TODA LA ENTIDAD FEDERATIVA. Son aquellos organismos, que territorialmente proporcionan el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento a todo el estado.

TODO EL MUNICIPIO. Son aquellos organismos, que territorialmente proporcionan el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento a todas las localidades que integran el municipio.

SÓLO LA CABECERA MUNICIPAL. Son aquellos organismos, que territorialmente proporcionan el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento únicamente a la cabecera municipal.

CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DE LA MISMA. Son aquellos organismos, que territorialmente proporcionan el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento a la cabecera municipal y otras localidades de la misma.

INTERMUNICIPAL. Son aquellos organismos que territorialmente proporcionan el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento en dos o más municipios, del mismo estado.

INTERESTATAL. Son aquellos organismos, que territorialmente proporcionan el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento en dos o más municipios que pertenecen a diferentes estados.

TIPO DE ÁREA

Es donde se presta el servicio de suministro de agua y alcantarillado. Es la clasificación que se da al servicio de agua potable y alcantarillado, de acuerdo con la población de las localidades en las cuales la unidad económica presta servicios.

URBANO. Son aquellas localidades con población mayor a 2500 habitantes, incluyendo las cabeceras municipales, no importando la cantidad de población que habite en éstas, donde la unidad económica presta servicios.

RURAL. Son aquellas localidades menores a 2500 habitantes, donde la unidad económica proporciona el servicio. **Excluye:** a las cabeceras municipales.

XV. PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

Anote las características de las plantas potabilizadoras y de tratamiento de agua, de acuerdo con el siguiente desglose.

Plantas potabilizadoras	Número de plantas A	Capacidad instalada (l/s) B	Caudal de operación (l/s) C
X310 Plantas en operación			
X340 Plantas fuera de operación			
X360 Plantas en construcción			

Plantas para tratamiento de aguas residuales	Número de plantas A	Capacidad instalada (l/s) B	Caudal de operación (l/s) C
X380 Plantas en operación			
X420 Plantas fuera de operación			
X440 Plantas en construcción			

XVI. COBERTURA DE SERVICIO

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

Anote la clave de la respuesta que corresponda con la cobertura geográfica del servicio que prestó este organismo operador de agua.

X810 ¿Cuál es la cobertura geográfica de los servicios que prestó? 1) Toda la entidad federativa 5) Intermunicipal 2) Todo el municipio 6) Interestatal 3) Solo la cabecera municipal 7) Rural 4) Cabecera municipal y otras localidades de la misma 9) Otra X819 <input type="text"/> Especifique	Número A
X811 ¿A cuántas localidades atendió?	Número A
X812 ¿A cuántos municipios dio servicio?	Número A
X820 ¿Cuál es el tipo de área en donde prestó el servicio de suministro de agua y alcantarillado? 1) Urbano 2) Urbano y rural	Número A

INFRAESTRUCTURA

Son las obras, instalaciones y partes que componen la infraestructura del prestador de servicios, como parte de la capacidad productiva de los procesos y actividades que se realizan en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

AGUA POTABLE

POZOS. Son las perforaciones o excavaciones verticales para extraer el agua subterránea con el fin de abastecer a la población atendida.

FUENTES SUPERFICIALES. Son los sitios donde existe agua superficial, como son: los ríos, presas, manantiales, ojos de agua, etcétera.

LÍNEAS DE CONDUCCIÓN. Es el conjunto de conductos que permiten el transporte del agua desde los sitios de la captación hasta un punto que puede ser un tanque de regulación, una planta potabilizadora o la red de distribución.

TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN. Son los diferentes tipos de depósitos, donde se almacena el agua potable, la cual posteriormente será incorporada a la red de distribución para su uso y consumo. Estos tanques pueden ser de mampostería o metálicos.

PLANTAS DE BOMBEO. También conocidas como estaciones de bombeo, son instalaciones integradas por infraestructura civil y electromecánica, destinadas a transferir volúmenes de fluidos de un determinado punto a otro.

ESTACIONES DE CLORACIÓN. Son instalaciones integradas por infraestructura civil y electromecánica, que cuentan con un depósito de cloro y una instalación especial por donde se conduce éste, para ser inyectado a la red de distribución de agua y desinfectarla.

RED PRIMARIA. Es el sistema de tubería que conduce el agua desde los tanques de regulación hasta el punto donde inicia su distribución.

RED SECUNDARIA. Es el sistema de tubería que distribuye el agua hasta la toma domiciliaria.

OTROS. Es la infraestructura no mencionada anteriormente, utilizada en el sistema de agua potable, por el prestador de servicios; ejemplo: medidores para macromedición, etcétera.

ALCANTARILLADO

ALCANTARILLADO. Es la red o sistema de conductos y dispositivos para coleccionar y conducir las aguas residuales y pluviales, está integrado por todos o algunos de los siguientes elementos: atarjeas, colectores, interceptores, emisores, plantas de bombeo, etcétera.

COLECTORES. Son las tuberías que recogen las aguas negras de las atarjeas. Puede terminar en un interceptor, en un emisor o en la planta de tratamiento.

INTERCEPTORES. Son las tuberías que reciben exclusivamente las aguas negras de los colectores y terminan en un emisor o en la planta de tratamiento.

EMISORES. Son los conductos que reciben las aguas de un colector o de un interceptor. No reciben ninguna aportación adicional en su trayecto y su función es conducir las aguas negras a la planta de tratamiento. También se le llama emisor al conductor que lleva las aguas tratadas de la planta de tratamiento al sitio de descarga.

PLANTAS DE BOMBEO. También conocidas como estaciones de bombeo, son instalaciones integradas por infraestructura civil y electromecánica, destinadas a transferir volúmenes de fluidos de un determinado punto a otro.

RED DE ATARJEAS: Elemento de un sistema de alcantarillado, integrado por un conjunto de tuberías en las cuales se conectan las descargas domiciliarias que conducen los desechos de aguas residuales de una vivienda o un usuario en general, para conducirlos a los colectores, interceptores o emisores.

OTROS. Es la infraestructura no mencionada anteriormente, utilizada en el sistema de alcantarillado por el prestador de servicios; ejemplo: atarjeas.

TRATAMIENTO

Es el proceso artificial al que se someten las aguas residuales, para eliminar o alterar sus constituyentes o inconveniente y así hacerlas menos peligrosas.

TANQUES. Son los diferentes tipos de depósitos donde se almacenan las aguas residuales tratadas.

PLANTAS DE BOMBEO. También conocidas como estaciones de bombeo, son instalaciones integradas por infraestructura civil y electromecánica, destinadas a transferir volúmenes de fluidos de un determinado punto a otro.

OTROS. Es la infraestructura no mencionada anteriormente, utilizada en el sistema de tratamiento, por el prestador de servicios; ejemplo: trampas de nata.

XVII. INFRAESTRUCTURA**(El día 31 de diciembre de 2018)**

Anote la infraestructura de este organismo operador de agua, de acuerdo con el siguiente desglose.

Agua potable		
Infraestructura por componente	Cantidad A	Unidad de medida
X510 Pozos		Unidades
X520 Fuentes superficiales		Unidades
X530 Líneas de conducción		Kilómetros
X540 Tanques de almacenamiento y regulación		Unidades
X550 Plantas de bombeo		Unidades
X560 Estaciones de cloración		Unidades
X570 Red primaria		Kilómetros
X580 Red secundaria		Kilómetros
X590 Otros X591 <input type="text"/> Especifique		
Alcantarillado		
Infraestructura por componente	Cantidad A	Unidad de medida
X610 Colectores		Kilómetros
X620 Interceptores		Kilómetros
X630 Emisores		Kilómetros
X640 Plantas de bombeo		Unidades
X650 Redes de atarjeas		Unidades
X690 Otros X691 <input type="text"/> Especifique		
Tratamiento		
Infraestructura por componente	Cantidad A	Unidad de medida
X720 Tanques		Unidades
X730 Plantas de bombeo		Unidades
X790 Otros X791 <input type="text"/> Especifique		

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

EQUIPO DE CÓMPUTO. De manera general se concibe como una máquina electrónica capaz de procesar información siguiendo instrucciones almacenadas en programas. En esos términos y para los fines de este ejercicio censal se precisa como una máquina electrónica diseñada para procesamiento de datos, aunque también es usada como una herramienta de comunicaciones para enviar y recibir correo electrónico, faxes e información general, así como para acceder a internet y otros servicios en línea. **Incluye:** computadoras personales (PC de escritorio o móviles conocidas como *laptop*), servidores, minicomputadoras, *mainframes* o asistentes personales como las *tablets*. **Excluye:** aquel equipamiento electrónico que tiene algunas de las funciones de una computadora, como son aparatos de TV, cajas registradoras o terminales y equipos/maquinaria controlados por computadora (por ejemplo: para diagnóstico o manipulación mediante robots).

SERVICIOS DE REDES DE COMUNICACIÓN. Es básicamente un sistema de equipos informáticos interconectados a través de diferentes tecnologías que envían y reciben impulsos eléctricos, ondas electromagnéticas o cualquier otro medio para la transmisión/recepción de voz, datos e imágenes.

INTERNET. Red mundial de redes de computadora que usan el protocolo de red TCP/IP para transmitir e intercambiar información. Existen diversos servicios y protocolos en internet, destacan la consulta remota a archivos de hipertexto (WWW), el envío de correo electrónico, la transmisión de archivos (FTP), las conversaciones en línea, la mensajería instantánea, telefonía (VoIP), televisión, acceso remoto a otros dispositivos o juegos en línea, entre otros.

EXTRANET. Red privada para compartir información, de acceso limitado a determinados grupos de clientes y proveedores para facilitarles un trabajo coordinado que permite ahorro de tiempo y dinero en sus relaciones de negocio. También puede entenderse como una Intranet compartida entre establecimientos/empresas para permitir la comunicación y la transferencia de información entre distintas organizaciones.

INTRANET. Es una red interna de cómputo sobre internet, red propia de una organización, diseñada y desarrollada siguiendo los protocolos propios de internet, en particular el protocolo TCP/IP. Puede tratarse de una red aislada, es decir, no conectada a internet. Una red de equipos que es interna a una organización y es compatible con aplicaciones de internet, especialmente el www. La mayoría de las redes de Intranet están configuradas de forma que sus usuarios puedan tener acceso a internet sin permitir que los usuarios de internet tengan acceso a los equipos de la Intranet.

INNOVACIÓN. Es la introducción en el mercado de un producto (bien o servicio) o proceso (incluye método) nuevo, o significativamente mejorado. Algunas innovaciones son resultado de proyectos de innovación bien definidos, que incluyen investigación y desarrollo tecnológico como uno de sus insumos, mientras que otras innovaciones son resultado de mejoras rutinarias, ideas espontáneas, u otros factores no sistemáticos que llevan al organismo operador de agua a desarrollar nuevos productos o procesos o a la mejora sustancial de los mismos.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS DEDICADOS A LA INNOVACIÓN DE:

PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS). Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos productos (bienes y servicios) o a la mejora sustancial de los ya existentes introducidos al mercado, aunque no necesariamente tienen que haber sido comercialmente un éxito.

PROCESOS O MÉTODOS DE PRODUCCIÓN. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos procesos (incluye métodos) o a la mejora sustancial de los ya existentes. Cuando se trata de generación de servicios, la producción se denomina método.

ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos del diseño o el envasado de un producto, posicionamiento, promoción o tarificación. **Incluye:** cambios significativos en el diseño o embalaje (empaque) de un bien o servicio, cambios significativos o nuevos métodos para la distribución o las ventas, tales como venta por internet, modelos de franquicia, ventas directas o licencias de distribución. **Excluye:** cambios rutinarios o debidos a "temporadas".

ORGANIZACIÓN O GESTIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación y la introducción de un nuevo método organizativo en las prácticas, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores del organismo operador de agua, la introducción de un nuevo o mejorado sistema administrativo para la mejora en el intercambio de información, conocimiento y capacidades, un cambio mayor en la organización del trabajo al interior del organismo operador de agua, tales como cambio en la estructura administrativa o en la integración de diferentes departamentos, áreas o actividades, o una nueva forma de relacionarse con otras empresas o instituciones públicas, por ejemplo, alianzas, colaboraciones o subcontrataciones u *outsourcing*.

PERSONAL CALIFICADO DEDICADO A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. Comprende a todo el personal empleado directamente en actividades de investigación y desarrollo tecnológico (dependiente y no dependiente), así como las personas que proporcionan servicios directamente relacionados con estas actividades, como los directores, administradores y personal de oficina. **Excluye:** a las personas que proporcionan servicios indirectos, como es el caso del personal de los comedores y seguridad.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. Comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones, para desarrollar productos (bienes o servicios) o procesos (incluye métodos) nuevos o significativamente mejorados. La investigación y desarrollo tecnológico comprende desde los trabajos experimentales o teóricos hasta el desarrollo de nuevos materiales, productos o dispositivos, así como la puesta en marcha de nuevos procesos y sistemas o la mejora sustancial de los ya existentes.

BIOTECNOLOGÍA. Es la aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos, así como a sus partes, productos y modelos, para alterar el material vivo o inerte, con el fin de producir conocimientos o productos.

NANOTECNOLOGÍA. Es el conjunto de tecnologías que permite la manipulación, estudio o explotación de sistemas y estructuras de muy pequeñas dimensiones (menos de 100 nanómetros). La nanotecnología contribuye al desarrollo de nuevos materiales, dispositivos y productos. **Incluye:** la investigación en cualquiera de los campos de la nanotecnología, que pueden ser en transporte, energía y medio ambiente, tecnologías de la información y las comunicaciones, electrónica, salud y biotecnología y en sectores tradicionales.

PATENTES. Es el derecho otorgado a un inventor por el Estado, para la explotación exclusiva de una invención durante un plazo limitado, impidiendo que terceros lo hagan sin consentimiento del poseedor de la patente.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
Z108 Indique los mecanismos de financiamiento utilizados para realizar las actividades de innovación	1 = Sí		2 = No
	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
1) Recursos propios			
2) Créditos de instituciones bancarias			
3) Apoyos gubernamentales			
9) Otros Z109 <input type="text"/> Especifique			
Z111 Indique cuántos técnicos y especialistas se dedicaron exclusiva o principalmente a la innovación de:	Número de personas en 2018 A		
1) Productos (bienes o servicios)			
2) Procesos o métodos de producción			
3) Estrategias de mercadotecnia			
4) Organización o gestión del organismo operador de agua			
5) Adaptación y documentación de tecnologías			
Z112 Indique del total de sus ventas de bienes o servicios el porcentaje correspondiente a:	Porcentaje A		
1) Bienes o servicios nuevos			
2) Bienes o servicios mejorados sustancialmente			
3) Bienes o servicios sin cambios			
TOTAL	100%		
Z113 ¿Contó con personal calificado dedicado a actividades de investigación y desarrollo tecnológico?	1 = Sí		2 = No
	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
Z114 El organismo operador de agua utilizó o realizó investigación y desarrollo tecnológico en materia de:	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
1) Biotecnología			
2) Nanotecnología			
Z115 Indique si ha efectuado actividades en materia de protección industrial:	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
1) Registrar o tramitar patentes de marcas, productos o procesos			
2) Contratar o adquirir patentes de marcas, productos o procesos			
Z116 Indique la cantidad que destinó a la producción o adquisición de:	Miles de pesos		
	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
1) Investigación y desarrollo para la innovación	\$	\$	\$
2) Software de cómputo y bases de datos de uso informático	\$	\$	\$
3) Patentes, marcas, paquetes tecnológicos y otros productos de propiedad industrial	\$	\$	\$

CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

CRÉDITO, PRÉSTAMO Y FINANCIAMIENTO. Recursos monetarios tomados a préstamo para la operación o inversión del organismo operador de agua -con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos-. **Incluye:** las aportaciones de los propietarios o socios y la emisión de títulos de deuda. **Excluye:** los anticipos que recibió el organismo operador de agua para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CRÉDITO BANCARIO. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

CAJAS DE AHORRO POPULAR. Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios generados y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

CRÉDITOS DE PROVEEDORES. Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

PRESTAMISTAS PRIVADOS. Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. Son los títulos que se emiten por parte de las unidades económicas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

APORTACIONES DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS. Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica. **Excluye:** los anticipos que recibió el organismo operador de agua para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

USOS DE LOS CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO. Son todos los usos a los que el organismo operador de agua destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento para el funcionamiento o crecimiento.

CREACIÓN O APERTURA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA. Son los recursos que obtuvo el organismo operador de agua a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para crear o abrir el local para llevar a cabo la actividad económica.

EQUIPAMIENTO O AMPLIACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA. Son los recursos que obtuvo el organismo operador de agua a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para equipar o ampliar el local que es utilizado para llevar a cabo la actividad económica.

COMPRA DE LOCAL O VEHÍCULO. Son los recursos que obtuvo el organismo operador de agua de agua a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para comprar algún local o vehículo que son utilizados para llevar a cabo la actividad económica.

PAGO DE DEUDAS. Son los recursos que obtuvo el organismo operador de agua a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para cubrir deudas que tenía pendientes.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO NACIONAL. Son los recursos que obtuvo el organismo operador de agua a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para adquirir insumos en el mercado nacional, es decir, con residentes del país, independientemente del origen de los insumos necesarios para desarrollar la actividad económica.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO EXTRANJERO. Son los recursos que obtuvo el organismo operador de agua a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para adquirir insumos en el mercado extranjero, es decir, con residentes del exterior.

PAGO DE SALARIOS. Son los recursos que obtuvo el organismo operador de agua a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para el pago de salarios al personal ocupado dependiente de la razón social.

XIX. CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

<p>O511 ¿Obtuvo crédito, préstamo o financiamiento para la operación del organismo operador de agua?</p> <p>1) Sí 2) No</p> <p style="text-align: right;">→ Pase a O541</p>	<p>Número A</p>
<p>O521 ¿De dónde proviene el crédito, préstamo o financiamiento?</p>	<p>Señale con una "X" A</p>
<p>1) Bancos</p>	
<p>2) Cajas de ahorro popular</p>	
<p>3) Proveedores (incluye contado comercial)</p>	
<p>6) Gobierno</p>	
<p>7) Prestamistas privados o agiotistas</p>	
<p>8) Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos</p>	
<p>11) Propietarios o socios</p>	
<p>19) Otro O501 <input type="text"/></p> <p style="text-align: center;"><small>Especifique</small></p>	<p>Número A</p>
<p>O522 Indique el número de la fuente principal</p>	
<p>O531 Usos del crédito, préstamo o financiamiento recibido</p>	<p>Señale con una "X" A</p>
<p>1) Creación o apertura del organismo operador de agua</p>	
<p>2) Equipamiento o ampliación del organismo operador de agua</p>	
<p>3) Compra de local o vehículo</p>	
<p>4) Pago de deudas</p>	
<p>5) Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional</p>	
<p>6) Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero</p>	
<p>7) Pago de salarios</p>	
<p>9) Otro O502 <input type="text"/></p> <p style="text-align: center;"><small>Especifique</small></p>	<p>Número A</p>
<p>O532 Indique el número del uso principal</p>	

Si ha seleccionado la opción O521.1 Bancos, pase a O551

CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

CUENTA BANCARIA. Es un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento o en los plazos establecidos, según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, que ofrece además, el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen disponibles en cualquier momento.

MEDIOS DE PAGO. Representan la forma o el instrumento que el organismo operador de agua utilizó para pagar sus compras y los que aceptó en sus transacciones de ventas de sus bienes y servicios.

EFFECTIVO. Es el medio de pago (billetes y monedas) más utilizado entre clientes y los establecimientos pequeños para realizar los pagos por los bienes y servicios adquiridos.

TARJETA BANCARIA. Se trata de productos financieros emitidos por instituciones bancarias o financieras. La tarjeta de crédito es otorgada al abrir una cuenta de apertura de crédito, al usuario se le otorga una línea de crédito previamente establecida. La tarjeta sirve como medio de pago en algunos establecimientos para la compra de bienes y servicios y para extraer dinero en efectivo a cuenta de la línea de crédito. Con la característica de que el monto gastado es un préstamo que deberá ser liquidado a la institución bancaria en fechas establecidas. La tarjeta de débito es un instrumento asociado a una cuenta de nómina, ahorro o inversión; permite al titular utilizar sólo los fondos que mantiene en la cuenta. Se utiliza como medio de pago de compras de bienes y servicios o para disponer de dinero en efectivo.

DEPÓSITO BANCARIO. Los usuarios lo utilizan como medio de pago y además para mantener su dinero en sus cuentas bancarias.

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS. Es un sistema que permite al cliente de un banco hacer pagos o enviar fondos desde su cuenta a una cuenta en otro banco. Con ella se pueden efectuar operaciones para pagos entre clientes, establecimientos, empresas y proveedores, pagar tarjetas de crédito, entre otros.

CHEQUES. Estos instrumentos son utilizados como medio de pago con los recursos de una cuenta de banco; pueden ser expedidos a favor de una persona, empresa o al portador, se pueden cobrar en efectivo en la institución bancaria que maneja la cuenta o depositarse en otro banco.

OTRO MEDIO DE PAGO. Se trata de otras herramientas que cumplen la función de una forma de pago, no mencionadas anteriormente.

CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

O541 Causas por las que carece de crédito bancario		Señale con una "X"	
		A	
1) No creo cumplir con los requisitos			
2) No lo he necesitado			
3) Porque son altos los intereses			
4) Porque las instituciones me quedan muy lejos			
5) Desconozco el procedimiento para solicitarlo			
6) No confío en los bancos			
7) Sí lo he solicitado, pero no me lo han otorgado			
9) Otra O503 <input type="text"/>			
Especifique			
		Número	
		A	
O542 Indique el número de la causa principal			
O551 ¿Este organismo operador de agua tuvo alguna cuenta bancaria (de cheques, ahorro o inversión) para su operación?		Número	
1) Sí → Pase a O581 2) No		A	
O561 Motivos por los que este organismo operador de agua no tiene alguna cuenta bancaria		Señale con una "X"	
		A	
1) Desconozco el procedimiento para solicitarla			
2) No me hizo falta			
3) Porque las comisiones o cuotas son altas			
9) Otro O504 <input type="text"/>			
Especifique			
		Número	
		A	
O562 Indique el número del motivo principal			
O581 ¿Qué medios de pago se utilizaron en este organismo operador de agua para realizar sus compras y ventas?	Compras (Porcentaje)	Ventas (Porcentaje)	
	A	B	
1) Efectivo			
2) Tarjeta bancaria			
3) Depósito bancario			
4) Transferencia electrónica de fondos			
5) Cheques			
9) Otro medio (especifique) O505 <input type="text"/>			
TOTAL	100%	100%	

MEDIO AMBIENTE

NORMA OFICIAL MEXICANA. Es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables en materia de medio ambiente como aire, suelos, agua, ruido, residuos peligrosos, entre otros.

NORMA MEXICANA. Norma que elabore un organismo nacional de normalización, o la secretaría federal competente, en los términos de esa ley, que prevé para un uso común y repetido reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado.

OTRA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. La familia ISO 14000 aborda diversos aspectos de la gestión ambiental. Proporciona herramientas prácticas para las empresas y organizaciones que buscan identificar y controlar su impacto ambiental y mejorar continuamente su desempeño ambiental. Norma ISO 14001:2004 y la norma ISO 14004:2004 se centran en los sistemas de gestión ambiental. Las otras normas de la familia se enfocan a aspectos ambientales específicos, como el análisis del ciclo de vida, comunicación y auditoría.

PERSONAL DEDICADO A ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE O RECURSOS NATURALES. Son las personas dedicadas a realizar actividades que tienen como objetivo la prevención, reducción o eliminación de contaminantes, así como la preservación y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales (reutilización y reciclaje de materiales) y, por lo tanto, la protección contra el agotamiento.

RECICLAJE. Es un proceso que consiste en someter materiales que ya han sido utilizados (desechos o residuos) a un tratamiento físico o químico para obtener una nueva materia prima que será empleada en la elaboración de nuevos productos, es decir, obtener materias primas a partir del reúso de desechos.

MATERIALES RECICLADOS. Aquellos que son considerados como residuos o desechos que han sido transformados en nuevas materias primas para su uso en el proceso de producción de un nuevo bien o servicio. Por ejemplo: residuos de papel, cartón, vidrio, metal, etcétera.

RELLENO SANITARIO. Es un método diseñado para la disposición final de la basura. Este método consiste en depositar en el suelo los desechos sólidos, los cuales se esparcen y compactan reduciéndolos al menor volumen posible para que así ocupen un área pequeña. Luego se cubren con una capa de tierra y se compactan nuevamente.

XX. MEDIO AMBIENTE

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

<p>O611 ¿Este organismo operador de agua cumplió con alguna norma en materia de medio ambiente?</p> <p>1) Sí</p> <p>O601 <input type="text"/> Norma Oficial Mexicana</p> <p>O602 <input type="text"/> Norma Mexicana</p> <p>O609 <input type="text"/> Otra (especifique)</p> <p>2) No</p> <p>3) Desconoce</p>	<p>Número</p> <p>A</p>				
<p>O615 ¿Este organismo operador de agua contó con personal dedicado a actividades de protección del medio ambiente o recursos naturales?</p> <p>1) Sí 2) No → Pase a O616</p>	<p>Número</p> <p>A</p>				
<p><i>Indique en qué actividades participó el personal</i></p> <p>1) Disminución de emisiones a la atmósfera</p> <p>2) Manejo de residuos</p> <p>3) Saneamiento de alcantarillado y drenaje</p> <p>4) Energías renovables</p> <p>5) Gestión ambiental</p> <p>9) Otro (especifique) O619 <input type="text"/></p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1031 569 1274 673"> <p>Número de personas</p> <p>C</p> </td> <td data-bbox="1274 569 1518 673"> <p>Horas trabajadas por persona en promedio al mes</p> <p>B</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1031 673 1518 777"> <p>1 = Sí 2 = No</p> <p>D</p> </td> </tr> </table>	<p>Número de personas</p> <p>C</p>	<p>Horas trabajadas por persona en promedio al mes</p> <p>B</p>	<p>1 = Sí 2 = No</p> <p>D</p>	
<p>Número de personas</p> <p>C</p>	<p>Horas trabajadas por persona en promedio al mes</p> <p>B</p>				
<p>1 = Sí 2 = No</p> <p>D</p>					
<p>O616 Indique si este organismo operador de agua utilizó materiales reciclados</p> <p>1) Materias primas</p> <p>2) Materiales de empaque y embalaje</p> <p>9) Otros (especifique) O603 <input type="text"/></p>	<p>1 = Sí 2 = No</p> <p>A</p>				
<p>O617 ¿Este organismo operador de agua separó los residuos o desechos que generó?</p> <p>1) Sí 2) No → Pase a O621</p>	<p>Número</p> <p>A</p>				
<p>O618 Indique por tipo los residuos o desechos que separó</p> <p>1) Papel y cartón</p> <p>2) Textiles</p> <p>3) Madera</p> <p>4) Metálicos</p> <p>5) Vidrio</p> <p>6) Plásticos</p> <p>7) Otros desechos orgánicos</p> <p>9) Otros (especifique) O604 <input type="text"/></p>	<p>1 = Sí 2 = No</p> <p>A</p>				
<p>O621 Indique el principal destino de los materiales de desecho o residuos que generó este organismo operador de agua</p> <p>1) Relleno sanitario (basurero)</p> <p>2) Entrega a empresas de servicio de manejo y transporte de residuos</p> <p>3) Reciclaje en el proceso de producción</p> <p>4) Reúso en el proceso de producción</p> <p>9) Otros (especifique) O605 <input type="text"/></p>	<p>Número</p> <p>A</p>				

MEDIO AMBIENTE

GASTO CORRIENTE PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. Es el gasto realizado en bienes y servicios que se consumen en las actividades rutinarias del organismo operador de agua con el propósito de reducir o eliminar la contaminación ambiental. **Excluye:** adquisición o mejora de los activos fijos.

INVERSIÓN PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. Es la compra de máquinas, equipos e instalaciones fijas para la reducción de la contaminación del medio ambiente.

DISMINUIR EL CONSUMO DE ENERGÍA O USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS. Su objetivo es, por tanto, disminuir el consumo de energía sin por ello reducir el uso del material y los equipos que funcionan gracias a ella, fomentando comportamientos, métodos de trabajo y técnicas de producción que consuman menos energía.

DISMINUIR EL CONSUMO DEL AGUA. Detectar aquellos elementos determinantes en relación con el abastecimiento, uso, eficiencia (pérdidas) y puntos de acceso al agua en las instalaciones, así como los comportamientos y acciones que inciden en las cantidades de agua empleadas. Utilizando llaves de paso, cierres automáticos, disminución del flujo de agua, modificación de prácticas de limpieza y consumo en el proceso de trabajo.

REDUCCIÓN DE RESIDUOS. La reducción de residuos implica esfuerzos para minimizar los insumos utilizados en la producción, así, el mismo volumen de producción se puede obtener usando una menor cantidad de materiales. La minimización de residuos requiere conocimientos en el proceso de producción para dar seguimiento a los materiales desde su uso original hasta el destino final de los residuos.

RESIDUOS NO PELIGROSOS. Es la cantidad de basura y desperdicios sólidos o líquidos que no requieren un manejo o tratamiento especial, pudiendo reciclarse o confinarse sin riesgo de reacciones químicas o físicas peligrosas.

RESIDUOS PELIGROSOS. Son aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

MITIGACIÓN DEL RUIDO. Actividades cuyo objetivo es el control, reducción y eliminación de ruidos y vibraciones causados por la actividad industrial y el transporte. **Incluye:** la adaptación de equipos, vehículos menos ruidosos, modificaciones de plantas industriales, cimientos diseñados para absorber las vibraciones, instalaciones especiales en la construcción o reconstrucción de edificios, sustitución del hormigón por asfalto silencioso, superficies multicapas, actividades para reducir el ruido causado por el vecindario (insonorización de salas de baile), actividades para reducir el ruido en lugares frecuentados por el público, como piscinas, escuelas, etcétera. **Excluye:** reducción del ruido y las vibraciones en relación con la protección en el lugar de trabajo.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. Es la reducción de cargas contaminantes en el agua empleada tanto en los procesos de producción como en el uso corriente.

TIPOS DE EMISIÓN AL AIRE. Bióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NOX), material particulado (PM), plomo (Pb), monóxido de carbono (CO), hidrocarburos totales (HCT), compuestos orgánicos volátiles (COV), ozono (O₃), entre otros.

TIPOS DE EMISIÓN AL AGUA. Este rubro comprende grasas y aceites, arsénico, cadmio, cianuro, cobre, cromo hexavalente, fósforo, mercurio, níquel, nitrógeno, plomo o zinc, entre otros.

USOS DEL AGUA TRATADA. Es el agua que sufrió un tratamiento para la reducción por medios físicos, químicos o biológicos de las cargas contaminantes.

MEDIO AMBIENTE (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)		
O613 ¿Este organismo operador de agua realizó gasto corriente o de inversión para mejora o protección del medio ambiente durante 2018? 1) Sí 2) No → Pase a O614		Número A
O612 Anote el gasto corriente o de inversión que realizó durante 2018 por los siguientes conceptos		
CONCEPTO	Gasto corriente (Miles de pesos) B	Inversión (Miles de pesos) C
1) Disminuir el consumo de energía o uso de energías alternativas (solar, eólica, otra)		
2) Disminuir el consumo de agua		
3) Reducción de residuos generados en los procesos		
4) Manejo, transporte y confinamiento de residuos no peligrosos (sólidos urbanos). Excluye: el pago por servicio de recolección de residuos o desechos		
5) Manejo, transporte y confinamiento de residuos peligrosos. Excluye: el pago por servicio de recolección de residuos o desechos		
6) Alcantarillado, drenaje o saneamiento		
7) Actividades para la protección de bosques y ecosistemas. Incluye: flora y fauna silvestre		
8) Mitigación o disminución de ruido		
11) Tratamiento de aguas residuales generadas en los procesos		
12) Afinación o verificación de vehículos, camiones o equipo de transporte		
13) Para disminuir las emisiones a la atmósfera		
14) Participación en campañas para cuidar el medio ambiente		
15) Contratación de asesores y servicios externos		
19) Otro (especifique) O607 <input type="text"/>		
O614 ¿Este organismo operador de agua pagó alguna cuota por la recolección de residuos o desechos que generó? 1) Sí 2) No → Pase a O625		Número B
O627 Anote el gasto por la recolección de residuos o desechos que realizó en los siguientes conceptos		Gasto corriente (Miles de pesos) A
1) Camión recolector del municipio		
2) Servicio particular		
9) Otro (especifique) O629 <input type="text"/>		
O625 ¿Aplicó algún tratamiento a las aguas residuales? (generadas en actividades dentro del organismo operador de agua o recibió servicio de tratamiento en plantas específicas) 1) Sí 2) No → Pase al capítulo XXI		Número A
O626 Indique el uso principal del agua tratada 1) En el mismo proceso de producción 2) En sistemas de enfriamiento 3) En jardinería y limpieza 4) Descarga a la red pública o a otro receptor 9) Otros O606 <input type="text"/>		Número A
Especifique		

PARQUE VEHICULAR

Se refiere al número total de unidades y equipo de transporte propios y rentados, con que contaba el organismo operador de agua durante 2018, destinados a transportar personas o carga fuera de los establecimientos del mismo, como parte o complemento de sus actividades económicas, de acuerdo con el tipo de vehículo, antigüedad o modelo, capacidad en número de asientos o toneladas, así como el valor en miles de pesos del equipo propiedad del organismo operador de agua.

AUTOMÓVIL. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de hasta cinco plazas o asientos.

CAMIONETAS PARA PASAJEROS. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de hasta 20 plazas o asientos. **Incluye:** las tipo van de pasajeros.

PICK UP. Vehículo utilizado para transporte de carga, con capacidad de hasta 1.5 toneladas. **Incluye:** las tipo van de carga.

AUTOBÚS, MICROBÚS Y MINIBÚS PARA PASAJEROS. Vehículos para el transporte de personas, con capacidad de más de nueve asientos y hasta 42 plazas o asientos.

CAMIÓN LIGERO O MEDIANO. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor a 1.5 toneladas y hasta 3.5 toneladas.

CAMIÓN PESADO. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor a 3.5 toneladas.

TRACTOCAMIÓN. Vehículo provisto de medio propio de propulsión mecánica, destinado a soportar y a jalar semirremolques o remolques.

REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE. Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.

MOTOCICLETAS. Vehículo de 2 o 4 tiempos diseñado para el transporte de personas o carga.

OTRO. Cualquier otro tipo de vehículo, no señalado anteriormente, destinado para transportar personas o carga como parte o complemento de las actividades del organismo operador de agua, como pueden ser bicicletas triciclos de carga no motorizados, equipo ferroviario, etcétera. **Excluye:** los montacargas.

XXI. PARQUE VEHICULAR
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

 Número de vehículos con los que contó el organismo operador de agua como parte o complemento de sus actividades económicas, de acuerdo con su antigüedad; así como la **capacidad en número de pasajeros (sentados y parados) o de toneladas de carga de TODOS los vehículos.**

Tipo de vehículo	Vehículos propios y rentados						Valor de los vehículos propios (Miles de pesos) A
	Número de todos los vehículos				Capacidad de todos los vehículos		
	Posteriores a 2008		2008 y anteriores		Pasajeros (Número) C	Carga (Toneladas) D	
	Propios F	Rentados G	Propios H	Rentados I			
R831 Automóvil							
R841 Camionetas para pasajeros							
R838 Pick up <i>Incluye las tipo van de carga</i>							
R832 Autobús, microbús y minibús para pasajeros							
R833 Camión ligero o mediano de hasta 3.5 toneladas							
R834 Camión pesado de más de 3.5 toneladas							
R835 Tractocamión							
R836 Remolque y semirremolque							
R837 Motocicletas							
R839 Otro R849 <input type="text"/> Especifique							
R830 TOTAL							

CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA

PROPUESTAS DE MEJORA. Comprende la participación activa y propositiva del personal del organismo operador de agua, en la formulación de propuestas de mejora y la implementación de procedimientos de acción para operar y organizar de forma óptima las actividades empresariales.

SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS E INGRESOS. Es el mecanismo que se utiliza en el organismo operador de agua para mantener el control de sus operaciones de gastos e ingresos y el registro de sus finanzas.

PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA. Hace referencia a la percepción en la experiencia del informante, sobre las problemáticas a las que se enfrenta el organismo operador de agua y le impacta de forma negativa, para crecer y permanecer en el desarrollo de su actividad económica.

CUESTIONARIO MUESTRA

XXII. CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

H416 Indique si el personal del organismo operador de agua realizó propuestas de mejora en relación con los siguientes temas y especifique si éstas fueron aplicadas	Se realizaron propuestas 1 = Sí 2 = No A	Se aplicaron propuestas 1 = Sí 2 = No B																		
1) Los productos o servicios del organismo operador de agua																				
2) La relación con clientes o proveedores																				
3) La organización del organismo operador de agua																				
4) Para el incremento de ventas del organismo operador de agua																				
5) La maquinaria y equipo de trabajo																				
6) Ambiente laboral																				
9) Otra propuesta (especifique) H402 _____																				
H417 ¿A través de qué mecanismo o sistema lleva el control de sus gastos e ingresos? 1) Paga los servicios de un contador externo para llevar sus cuentas 2) Utiliza un sistema contable desarrollado de manera propia 3) Utiliza un sistema contable desarrollado por terceros	Número A																			
H414 _____ Seleccione el número del sistema contable utilizado	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Sistemas contables desarrollados por terceros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Mis cuentas</td> <td>6 Alegra</td> <td>13 Sinube</td> </tr> <tr> <td>2 CONTPAQi</td> <td>7 DFACTURE</td> <td>14 SIWEB</td> </tr> <tr> <td>3 Aspel</td> <td>8 Bind ERP</td> <td>15 TODOCONTA</td> </tr> <tr> <td>4 SAP</td> <td>11 Castelec SAI</td> <td>16 Microsip</td> </tr> <tr> <td>5 Oracle contabilidad</td> <td>12 CRONOS</td> <td>19 Otro (especifique) H409 _____</td> </tr> </tbody> </table>		Sistemas contables desarrollados por terceros			1 Mis cuentas	6 Alegra	13 Sinube	2 CONTPAQi	7 DFACTURE	14 SIWEB	3 Aspel	8 Bind ERP	15 TODOCONTA	4 SAP	11 Castelec SAI	16 Microsip	5 Oracle contabilidad	12 CRONOS	19 Otro (especifique) H409 _____
Sistemas contables desarrollados por terceros																				
1 Mis cuentas	6 Alegra	13 Sinube																		
2 CONTPAQi	7 DFACTURE	14 SIWEB																		
3 Aspel	8 Bind ERP	15 TODOCONTA																		
4 SAP	11 Castelec SAI	16 Microsip																		
5 Oracle contabilidad	12 CRONOS	19 Otro (especifique) H409 _____																		
4) No lleva un registro contable																				
H418 Problemáticas que enfrenta este organismo operador de agua	Señale con una "X" A																			
1) Falta de crédito																				
2) Exceso de trámites gubernamentales para operar																				
3) Altos impuestos																				
4) Competencia desleal																				
5) Competencia de negocios informales																				
6) Falta de acceso a tecnologías de la información																				
7) Baja demanda de sus bienes o servicios																				
8) Baja calidad de las materias primas																				
11) Altos gastos en pago de servicios (luz, agua, telefonía)																				
12) Altos gastos en pagos de trámites gubernamentales																				
13) Personal con poca experiencia																				
14) Inseguridad pública																				
15) Corrupción																				
16) Altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas																				
19) Otra H404 _____ Especifique	Número A																			
H419 Indique el número de la problemática principal																				

OBSERVACIONES

C611

CUESTIONARIO MUESTRA

